



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Verbal Sumario Restitución de Inmueble Arrendado de RONAL ALBERTO VEGA
DIOSA C.C. 7726383 contra SANDRO VELASQUEZ C.C. 7710031. Radicación 41001-
41-89-004-2023-00278-00.

No se accede a la solicitud de amparo de pobreza presentada por la apoderada de
la parte demandante, toda vez que solo es para la exoneración del pago de la
caución fijada para efecto de la medida cautelar solicitada y siendo así, puede la
parte demandante abstenerse de la misma.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B